



REPUBLICA DOMINICANA
Suprema Corte de Justicia
Despacho del Presidente

AVISO

**A TODOS LOS CIUDADANOS Y ABOGADOS CON RECURSOS
DE CASACION PENDIENTES EN MATERIA PENAL**

La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia hace de conocimiento público a todos los ciudadanos y abogados que tengan recursos de casación en materia penal interpuestos al amparo del Código de Procedimiento Criminal que en la actualidad se encuentren pendientes de ser fallados y que correspondan a Cámaras Reunidas (hoy Salas Reunidas), que deben dirigirse a la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia a solicitar la decisión correspondiente, para lo cual se les otorga un plazo de 60 días a fin de ser colocados en agenda de trabajo.

Para mayor información comunicarse a la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia o al correo electrónico salasreunidas@suprema.gov.do